

230  
C. No. Estado p. mandado del S. Correo. Mar  
tes 26 de Mayo. 1713 =

En la M. N. y M. S. Ciudad de Mur y Sala,  
delo Cam. de la Corte della Marti. Vemte y seis de Mayo. mil  
setecientos y treze; Los M. N. y M. S. Sepuntaron azelebrar Cam. de  
Eco; zitado deorden del S. Correo. es a saber D. Gar. Remirez de Trolla  
no Cam. de Maden de Santiago Correo. de la zua. D. Fran. de Torres  
Arca D. Simon de Molina D. Antonio Fontes Carrillo D. Lorenzo  
Fulter D. Rodrigo Aleman, D. Alfonso de Torres, D. Joseph Gomez  
de la Calle, D. Jeronimo Farandona, D. Alfonso Manresa y Don  
Pedro de Torres Rex =

Se yendo D. Su. osorio Lucas Arnao Sines. Soriano y Su. Diaz  
Roi alen Jurados =

Se pide q. M.  
una nueva Inyo  
sicion para el quar  
tel de la R. Tro  
pas =

El S. Correo, Dize que el motivo de esta zita zion lo acauzado  
hauer bozuido en el dia de ayer copia de un auto pronouido q. el S. Don  
Ant. de la Pedraza Guerrero del Conu. del M. su Alcalde de la  
y Corte. Supp. de esta Provinzia, su fha. de Vemte y tres del Corrente  
En quize que el Correo ordi. de la misma dia a Rezende R.  
Orden, en que se le puenene Incauzando el Rey, al zelo y amor  
que este R. y los demas de Castilla, han manifestado entora a  
ocasion de su R. seru. y considerando el sumo grauamen que  
tendrian los que se de bozuido mil, de tropas que aun en propio  
a guante las, en el propio z. verno, si la leyartieren las que aya  
por zion deman Rezende, se a seruido demandarlas distribuir  
de mone Incauzada provinzia que de libre de este grauamen; Pero  
como a la misma z. verno se a seruido formar lo que a seruido  
nertas en otras partes, hasta que en la Redu zion de Barcelona  
quedan Incauzando los medios y la provinzia, el alivio de los  
Incauzados, Incauzando los espezialmente de esta carga, y en el  
interin se alla el M. prouiso a mantener y Incauzando tan considera  
ble gasta; e como q. en el Julto que ayuden aubien a ellos los  
Incauzados en quize quedansa el beneficio de la ocupacion del quar

